

**Memorando Nro. MSP-CZ9-HEEE-2024-0323-M**

**Quito, D.M., 31 de enero de 2024**

**PARA:** Sr. Espc. Luis Eduardo Tutacha Aldas  
**Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión**

Srta. Dra. Shicela Maribel Cruz Nato  
**Director Médico Asistencial HEEE, ENCARGADO**

Sra. Mgs. Gabriela Emerita Asanza Espinosa  
**Directora Administrativa Financiera (E)**

Sra. Mgs. Jessica Gabriela Pazmiño Chora  
**Responsable de Comunicación Social HEEE**

Sr. Ing. Luis Alexander Villarreal Benalcazar  
**Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones HEEE (E)**

Sra. Tlga. Alexandra Ximena Verdezoto Erazo  
**Responsable de la Unidad Administrativa (E)**

Srta. Ing. Viky Margoth Heredia Yaguana  
**Responsable de Admisiones HEEE, Encargada**

Sra. Econ. Sofia Vanessa Bustillos Beltran  
**Responsable de la Unidad Financiera**

Sra. Mgs. Angela María Villamil Carlin  
**Responsable de la Unidad de Talento Humano HEEE**

Srta. Lcda. Ana Maria Torres Arteaga  
**Responsable de Atención al Usuario/a**

Srta. Med. Daniela Alexandra Ortiz Sánchez  
**Responsable de la Gestión de Red HEEE**

Srta. Ing. Katherin Elizabeth Robayo Mosquera  
**Responsable de la Unidad de Compras Públicas**

**ASUNTO:** CONFORMACIÓN DEL EQUIPO RENDICIÓN DE CUENTAS A PERÍODO 2023 Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, ROLES, PRODUCTOS Y FECHAS DE CUMPLIMIENTO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES EUGENIO ESPEJO

De mi consideración:

Un cordial saludo, en referencia al memorando Nro. MSP-CZ9-2024-01466-M, suscrito por la Dra. Jenny Benalcázar Coordinadora Zonal 9 – Salud, documento relacionado con la emisión de lineamientos del Proceso de Rendición de Cuentas 2023, fase cero – “Organización Interna Institucional del proceso de rendición de cuentas”.

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(..) *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el*

**Memorando Nro. MSP-CZ9-HEEE-2024-0323-M**

**Quito, D.M., 31 de enero de 2024**

*ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

Ibidem en el artículo 95 se señala: “(...) *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

En la “*Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva*” emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 11, se señala los plazos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas:

<b>FASE</b>	<b>Plazo de Gestión</b>
Fase 0: Organización Interna	Enero
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Marzo
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas	Abril

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 0: Organización Interna del proceso de rendición de cuentas, me permito designar el Equipo de Rendición de Cuentas - período 2023 de la **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES EUGENIO ESPEJO**, con sus funciones, roles, productos y fechas de cumplimiento, bien definidas:

**Memorando Nro. MSP-CZ9-HEEE-2024-0323-M**

**Quito, D.M., 31 de enero de 2024**

ÁREA	ACTIVIDAD
Máxima Autoridad del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo	Emite y Coordina lineamientos del proceso con los niveles desconcentrado
Unidad de Planificación Seguimiento y Evaluación de la Gestión del HEEE	Lidera el proceso.
	Levanta y consolida información para informe RC.
	Coordinación General del evento, presentación y recopilación de insumos para su posterior publicación Envía informes entregables de RC a las diferentes instancias.
Unidad de Comunicación Social del HEEE	Establece fecha, hora y lugar de deliberación RC.
	Actualiza/envía de acuerdo a cada fase del proceso la página web institucional
	Diseña en el marco de sus competencias la Presentación de Rendición de Cuentas
	Realiza listado de invitaciones internos y externos, confirma asistencia de los mismos
	Realiza invitaciones a autoridades y comunidad y confirma asistencia de las mismas
	Realiza Material Informativo
	Realiza Agenda del Evento
	Ejecuta deliberación RC, apoyo, entre otros Procesa acuerdos ciudadanos y compromisos de la autoridad
Unidad de Atención al Usuario	Coordina lineamientos del proceso (protocolo)
	Coordina la participación de artistas para interludio musical
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Sistematiza aportes ciudadanos a Nivel Hospitalario.
	Logística para la transmisión del evento y garantizar el correcto funcionamiento de equipos informáticos, internet, entre otros
Director Financiero Administrativo	Proporciona información presupuestaria a nivel hospitalaria
	Proporciona logística para el evento: estación de cafetería, demás insumos necesarios que se requieran
Todos los servicios	Consumir información para armar los Informes de Rendición de Cuentas
Dirección Asistencial Unidad de Gestión de Red Unidad de Admisiones Unidad Financiera Unidad Administrativa Unidad Contratación Pública Unidad de Talento Humano	Proporcionan información oportuna y veraz en el ámbito de sus competencias. Elaboración preparación y revisión sobre la revisión técnica previa realización del evento

El equipo conformado deberá realizar las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, cumpliendo con cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas y definir claramente la hoja de ruta para el desarrollo del proceso, considerando la normativa vigente y los siguientes puntos:

- Funciones y Roles que deberá cumplir cada servidor del equipo
- Productos específicos para entregar, enmarcados en el proceso de rendición de cuentas
- Fechas de cumplimiento
- Generación o diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas

**Memorando Nro. MSP-CZ9-HEEE-2024-0323-M**

**Quito, D.M., 31 de enero de 2024**

- Fecha tentativa para la deliberación pública (día, hora y lugar).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jose Andres Corral Aguilar  
**GERENTE HOSPITALARIO HEEE**

Copia:  
Srta. Ing. Daniela Mishell Flores Monar  
**Responsable de la Gestión de Riesgos HEEE**

df/lt